República de Colombia
Juzgado Laboral Municipal
Pequeñas Causas
Armenia

Proceso:	Ejecutivo Laboral De Única Instancia
Demandante:	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Demandado	José Albeiro Cuervo Velez
Radicación	63-001-41-05-001-2022-00456-00

Armenia, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Previo a decidir de fondo el objeto del presente trámite, se requiere al apoderado judicial de la parte demandante para que informe y aporte prueba si quiera sumaria del lugar donde se generó el título base de recaudo, es decir la liquidación y su respectivo requerimiento al ejecutado.

Para el efecto, se le concede un término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de está providencia, so pena de que sea remitido al domicilio de la entidad ejecutante.

Notifíquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

SSP/LEMJ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
21 DE FEBRERO DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace
https://t.ly/P-59